

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

FECHA : MARTES 07 MARZO DEL 2017
LUGAR : DECANATO FCS
HORA : 13.30 HRS.

ASISTENCIA:

- DR. JOSE MORE LOPEZ
- DR. FLORENCIO FLORES GONZALES
- DR. HEYNE ESPINOZA NUÑEZ
- DR. PEDRO ANGELES GUTIERREZ
- MAG. EDA LESCANO ALBAN
- DR. ALBERTO RODRIGUEZ FRIAS
- MAG. LIDIA ZAPATA PERICHE

DESPACHO:

1. Recurso de apelación – alumnos desaprobados en el curso de Terapéutica. Pasó a Orden del Día
2. Exp. 250-4000-17-7. Autorización para firma de convenios de prácticas profesionales con empresas. Se tomó conocimiento
3. OFICIO N°. 018-2017-SA-UNP. Sanción Académica para el año 2017, estudiante de Medicina Sr. Juan Luis Dávila Quispe. Pasó a Orden del Día.
4. EXP. 820-101-17-6 Solicitud de Auspicio – Servicio de Cuidados Intensivos Hospital Regional III José Cayetano Heredia. Curso Taller: Valoración del Paciente Crítico en estado de Shock. Pasó a Orden del Día.

Se conto con la asistencia del doctor Benicio Jara Flores, Secretario Académico de la FCS.

Informes:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José More López, informa que con la nueva Ley Universitaria 30220, es requisito que los expedientes de Grado de Bachiller y Título sean aprobados por Consejo de Facultad, desestimando la Resolución de Consejo Universitario que fue emitida anteriormente, en donde autorizaban a los Decanos tramitar los expedientes de grado y título con cargo a rendir cuenta al Consejo, con el fin de agilizar la aprobación ante el Consejo Universitario.

Orden del Día

Después de revisar y tomar conocimiento de cada uno de los documentos que pasaron a Orden del Día, los miembros del Consejo tomaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO:

- Expediente de apelación de alumnos de Medicina desaprobados del curso de Terapéutica.
“APROBAR QUE EL EXPEDIENTE DE RECLAMO, PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DE MEDICINA: VICTOR TABOADA VILLARREYES, LUIS MIGUEL HELGUERO SANTIN, FIORELLA SOLANO ZAPATA, DESAPROBADOS EL CURSO DE TERAPEUTICA, A CARGO DEL DOCTOR LITTNER FRANCO PALACIOS, SEA CONSULTADO A UN ABOGADO, EN CONSIDERACION

QUE EL ESCRITO CONTIENE ARTICULOS DE LEYES QUE DESCONOCEMOS, PARA LUEGO DESPUES DE LO OPINADO POR EL ABOGADO SE TOMA UNA DECISION AL RESPECTO”.

- Oficio N°. 018-2017-SA-ECS.S.UNP. emitido por Secretaría Académica, en donde informa sobre la situación académica del alumno Juan Luís Dávila Quispe, el mismo que ha repetido tres veces el curso de Pediatría y Ginecología y de acuerdo al Estatuto de la UNP, le corresponde suspensión académica durante el año 2017.

“APROBAR EL INFORME EMITIDO POR SECRETARIA ACADEMICA DE LA FCS (OFICIO 018-2017-FCS-SA.UNP, DE FECHA 18 DE MARZO), EN DONDE COMUNICA LA SITUACION ACADEMICA DEL ALUMNO JUAN LUIS DAVILA QUISPE, ESTUDIANTE DE QUINTO AÑO DE MEDICINA, EL MISMO QUE A LA FECHA HA DESAPROBADO 03 VECES LOS CURSOS DE PEDIATRIA I Y GINECO OBSTETRICIA I Y DE ACUERDO A ART. 324 DEL ESTATUTO DE LA UNP, LE CORRESPONDE SUSPENSION ACADEMICA DE UN AÑO (I Y II SEMETRE 2017).

- EXP. 820-101-17-6 Solicitud de Auspicio – Servicio de Cuidados Intensivos Hospital Regional III José Cayetano Heredia. Curso Taller: Valoración del Paciente Crítico en estado de Shock.

“APROBAR EL AUSPICIO ACADEMICO, SOLICITADO POR EL JEFE DEL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA ESSALUD – PIURA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO TALLER: VALORACION DEL PACIENTE CRITICO EN ESTADO DE SHOCK, A REALIZARSE EN PIURA DEL 27 AL 29 DE ABRIL DEL 2017, OTORGANDOLE EL VALOR ACADEMICO DE 1.5 CREDITO”.

No existiendo otro tema que tratar se dio por culminada la Sesión a las 14.30 hrs.

